



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

GILBERT, 28 de marzo de 2019.-

ACTA

Licitación Privada N° 002/19

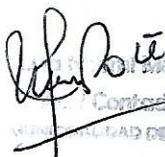
Compra de combustible (GAS OIL) 16.000 lts. Para Municipio de Gilbert.

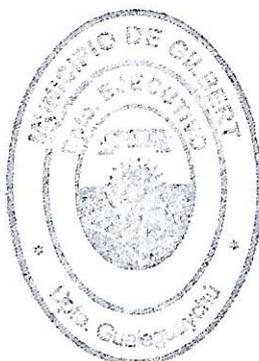
En la localidad de Gilbert, Depto Gchu. En la sede del Municipio de Gilbert, siendo las 10:00hs., del día 28 de marzo de 2019, ante la presencia de miembros de la comisión de compras: a cargo de la Secretaria de Gobierno Sta. María Celeste Olmos, a cargo de Contaduría Sra. Lilia Martínez, se procede a realizar la apertura de sobres correspondientes a la "licitación privada N° 002/19 Compra de 16.000 (dieciseis mil) litros de gas oil, destinado al Municipio de Gilbert. Se presenta (1) oferta.-

1° OFERTA: Estación de Servicios De Zan Hnos. SRL de la localidad de Gilbert, quien presenta un presupuesto por un monto de \$654.880,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta).

Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$6.550) seis mil quinientos cincuenta.-

Constancia de Inscripción en AFIP, comprobante de pago de Autónomos por el mes de Febrero de 2019, Constancia de Inscripción en ATER, Declaración Jurada y Presentaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos período 01/2019 y 02/2019 firmado y sellado en todas sus fojas.


Lilia Martínez
Contaduría
MUNICIPIO DE GILBERT




Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT





Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 082/19.-

GILBERT, 3 de abril de 2019.-

VISTO:

La Licitación Privada N° 002/19, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03).-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

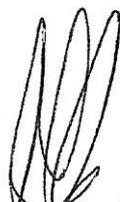
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proceso de Licitación Privada N° 002/19 y adjudicar la compra de (16.000) dieciséis mil litros de gas oil, por la suma total de un monto (\$654.880,00) Pesos Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta, a razón de (\$40.93) pesos cuarenta con noventa y tres centavos por litro a la firma De Zan Hnos. S.R.L. de la localidad de Gilbert y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.- Intégrese por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el Art. 28 de la Ordenanza N° 005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el combustible en fecha.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 3 de abril de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




**MUNICIPIO DE
GILBERT**
creciendo juntos

ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT